

**CENTRO EDUCATIVO PARROQUIAL  
"NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"**



**INFORME  
ECONÓMICO**

**2023**





## “COSTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES”

*Sres. Padres de Familia:*

Mediante el presente boletín económico, el C.E.P. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA con RUC N° 20114044645 a cargo de las Hermanas Ursulinas de la Unión Canadiense de la Orden de Santa Úrsula, representada por su Promotora Hna. Nimia Rosa Fajardo Góngora OSU con DNI 05400911 y Directora General Lic. Marly Karen Vela Gómez Mag. con DNI 05378959, autorizado mediante la Resolución Ministerial N° 11442 del 19-09-1958 y de acuerdo a lo establecido por los artículos 14.1 y 14.2 de la Ley N° 26549 Ley de Centros Educativos Privados modificada por el Decreto de Urgencia N° 002-2020, Código de protección y defensa del consumidor Ley N° 29571 y Decreto Legislativo N° 1476.

Se informa a los padres de familia en forma oportuna, suficiente, veraz, apropiada, relevante y por escrito, sobre las condiciones económicas a las que se ajustará el servicio educativo del año escolar 2023, el cual le permitirá conocer los servicios que se ofrecen y les facilite tomar una decisión que se ajuste a sus intereses y expectativas en relación a la forma y calidad del servicio educativo que desean para sus hijas.

### I. COSTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES DEL AÑO ESCOLAR 2023.

☞ PARA EL AÑO LECTIVO 2023 BRINDAREMOS EL TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL, SALVO QUE LAS AUTORIDADES DISPONGAN LO CONTRARIO, SE COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se ha fijado el monto de cuota de matrícula y la pensión de enseñanza de conformidad al artículo 14 inciso c) del Decreto de Urgencia 002-2020, teniendo como base los dispositivos legales vigentes y otros factores que influyen en el costo educativo con el propósito de que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto del costo del servicio educativo, ponemos en conocimiento que para el próximo año lectivo 2023, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
MATRICULA (una vez en enero o febrero)	S/. 290.00	S/. 290.00
PENSION MENSUAL DE MARZO A DICIEMBRE	S/. 290.00	S/. 290.00

## En el año escolar 2023 la institución educativa contará con los siguientes servicios:

- Desarrollo del área de educación física, talleres y cómputo de secundaria en el horario de la tarde (el horario se indicará en el próximo boletín informativo).
- Programa SONRÍE MI COLEGIO brindada por la empresa "Smile Nonna" EIRL, para brindar los servicios odontológicos preventivos básicos, *llámese* odontograma (historia clínica), profilaxis, pulido y fluorización de las piezas dentales, aplicación de sellantes, charlas preventivas educacionales sobre el cuidado de la salud bucal, tratamiento alternativo (exodoncia simple y algunos tratamientos de enfermedades predisponente en la salud bucal).
- Sesiones de reforzamiento y acompañamiento en horario extra curriculares en diferentes cursos para las estudiantes.
- Robótica educativa, donde las estudiantes aplicarán principios de mecánica, electrónica y programación para ensamblar sus creaciones robóticas.
- Apoyo de las Coordinaciones Académicas.
- Habrá un incremento de sueldo para personal docente, administrativo y de servicio a partir del próximo año (se reestructurará el cuadro de horas y del personal).
- Psicología Educativa para las estudiantes.
- Se continuará con los talleres para nuestras alumnas: banda de música, ballet, dibujo y pintura, canto, danzas, flauta dulce, manualidades, orquesta sinfónica infantil, teatro, música, violín y violonchelo.
- Escuela de Padres.
- Mejoras en la infraestructura del Colegio: Gimnasio y colocación de mayólicas en los salones.

## ALIANZA ESTRATEGICA

---

- UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS (UPC).
- CONSORCIO DE COLEGIO CATOLICOS DEL PERÚ.

## HERRAMIENTAS DIGITALES

---

- SIEWEB – Plataforma virtual de sistemas electrónico de gestión escolar.
- Plataforma virtual interna AUIVI.
- GOOGLE MEET.
- ZOOM.
- Página web Institucional.
- Correos electrónicos.
- Facebook – Grupos privados.
- WhatsApp.
- Mensajería personalizada a padres de familia y estudiantes.
- Herramientas Google (formularios, jamboard, YouTube entre otros).
- Dos líneas internet, categoría negocio.

## HERRAMIENTAS MULTIMEDIAS

---

Para el servicio presencial, contamos con todas las herramientas preparadas para manejar tecnología de vanguardia (proyectores, pizarras digitales, televisores, laptops, parlantes e Internet), las mismas que facilitarán el manejo pedagógico de las clases y las exposiciones de los estudiantes.

Además, cámaras de video vigilancia en zonas estratégicas del colegio, para uso exclusivo de la Promotoría y la Dirección General.

LA INFORMACIÓN DE LOS VIDEOS SON DE CARÁCTER PRIVADO Y CONFIDENCIALES, POR LO QUE NO SE COMPARTEN CON NINGÚN PADRE DE FAMILIA.

## CONTAMOS CON LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE:

---

1. Computación e informática 1
2. Computación e informática 2
3. Idiomas
4. Laboratorio de ciencias

## II. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO.

**La cuota de Ingreso por familia es de S/. 1,100.00 (un mil cien con 00/100 soles).** Es el pago único que realiza EL PADRE/MADRE O TUTOR al momento en que la estudiante ingresa como alumna nueva a EL COLEGIO, este concepto constituye una garantía mutua por la cual, EL COLEGIO garantiza la vacante a favor de la estudiante más no su permanencia.

El plazo de cancelación: Del 24 de octubre al 20 de diciembre del 2022.

En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario de la estudiante, la Institución Educativa debe calcular y devolver el monto por concepto de cuota de ingreso, de forma proporcional entre el tiempo de permanencia de la estudiante en el colegio (contado desde su ingreso o la primera matrícula) y el total de años lectivos por concluir teniendo en cuenta el simulador establecido por el Ministerio de Educación para la devolución de la misma. Si el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago, la institución deduce dicha deuda del monto a devolver; conforme a lo establecido en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobada mediante Decreto Supremo N°005-2021– MINEDU.

El procedimiento se inicia con la solicitud dirigida a la Promotoría del Colegio, peticionando el traslado o retiro del estudiante

Una vez culminado el proceso de traslado o retiro y no teniendo deudas con la Institución Educativa, el padre de familia deberá solicitar a la Promotoría la devolución de la cuota de ingreso, matrícula y /o pensiones de ser el caso.

El tiempo de devolución será entre 30 a un máximo de 90 días calendarios, a efectos de poder recaudar los importes calculados.

### III. RATIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA.

El Proceso de Ratificación de Matrícula para el año 2023 en el C. E. P. Nuestra Señora de Fátima se realizará en la modalidad virtual a través de la Intranet del Colegio (SIEWEB) a partir del 21 de noviembre del 2022.

El Padre de Familia accederá con su usuario y clave de familia al SIEWEB del colegio: MATRICULA / RESERVA /SELECCIÓN DE FAMILIA / Activar check ESTADO / GUARDAR E IMPRIMIR.

### IV. PROCESO DE MATRÍCULA 2023.

El 15/12/2022 a través del Boletín Informativo 2023 “Condiciones de la prestación del Servicio Educativo, Proceso de Matrícula y Comunicado de fin de año”, la plataforma del colegio [www.nsfatima.org](http://www.nsfatima.org) y la Plataforma Educativa SIEWEB se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2023 y los pasos a seguir.

### V. PÉRDIDA DE LA VACANTE

Para poder realizar el proceso de matrícula 2023, se deberá estar al día en el pago de las pensiones 2022. Por esa razón, le recordamos y reiteramos que si Ud. es un padre de familia o apoderado que adeuda pensiones y no ha cumplido con este elemental compromiso, ponerse al día antes de los plazos establecidos; caso contrario no podrá matricular a su menor hija.

Las estudiantes que no sean matriculados en las fechas indicadas y habiendo agotado las fechas para extemporáneos, perderán la vacante conforme está establecido en el contrato de prestación de servicio del año 2022.

### VI. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023

La matrícula para el Año Escolar 2023 se desarrollará en las siguientes fechas:

FECHAS	NIVEL	GRADO
Lunes 06 de febrero	PRIMARIA Y SECUNDARIA	PRIMER GRADO
Martes 07 de febrero	PRIMARIA Y SECUNDARIA	SEGUNDO GRADO
Miércoles 08 de febrero	PRIMARIA Y SECUNDARIA	TERCER GRADO
Jueves 09 de febrero	PRIMARIA Y SECUNDARIA	CUARTO GRADO
Viernes 10 de febrero	PRIMARIA Y SECUNDARIA	QUINTO GRADO
Lunes 13 de febrero	PRIMARIA	SEXTO GRADO
Del 14 al 16 de febrero:	<b>Matrícula Extemporánea</b>	

☞ Los requisitos y los procedimientos para efectuar la Matrícula se comunicarán oportunamente a los interesados.

🌀 **IMPORTANTE:** No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hija en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, su menor hija perderá la vacante para el año escolar 2023. Se le cursará carta de resolución de contrato de servicio educativo.

🌀 El horario para el proceso de matrícula será desde las 08:00 a.m. hasta las 01:00 p.m.

## VII. CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PAGOS DE LAS PENSIONES ESCOLARES DURANTE EL AÑO 2023.

El costo del servicio educativo es anual para el nivel primario y secundario S/. 2,900.00 (dos mil novecientos con 00/100 soles) y las pensiones de enseñanzas se efectuarán en forma mensual en 10 cuota de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 26/12/2023; según el siguiente cronograma.

<b>PENSION MENSUAL</b>	<b>VENCIMIENTO</b>
<b>Pensión 1 - Marzo</b>	<b>31 de marzo 2023</b>
<b>Pensión 2 - Abril</b>	<b>30 de abril 2023</b>
<b>Pensión 3 - Mayo</b>	<b>31 de mayo 2023</b>
<b>Pensión 4 - Junio</b>	<b>30 de junio 2023</b>
<b>Pensión 5 - Julio</b>	<b>31 de julio 2023</b>
<b>Pensión 6 - Agosto</b>	<b>31 de agosto 2023</b>
<b>Pensión 7 - Setiembre</b>	<b>30 de setiembre 2023</b>
<b>Pensión 8 - Octubre</b>	<b>31 de octubre 2023</b>
<b>Pensión 9 - Noviembre</b>	<b>30 de noviembre 2023</b>
<b>Pensión 10 - Diciembre</b>	<b>26 de diciembre 2023</b>

El pago por derecho de matrícula, se realizará en el **Banco BBVA Continental** (a nivel nacional; con tan solo el número de DNI de la estudiante. También lo puede hacer desde la Banca por Internet y agentes de esta entidad bancaria) y por **PAGO EFECTIVO** (esta forma de pago se encuentra en la Intranet del SIEWEB en la opción del menú Pagar) a partir del 16 enero del 2023.

Ante el incumplimiento del pago de pensiones de enseñanza mensual, el Colegio tiene derecho a:

- Retener los certificados de estudio correspondientes a los años lectivos en los que EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO tengan deudas pendientes contraídas con EL COLEGIO.
- No ratificar la matrícula de la estudiante para el año 2023, por deudas pendientes correspondientes al servicio educativo del año 2022 o por incumplimiento de alguno de los términos del acuerdo de pago que se haya llegado con EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO.

## VIII. INTERÉS MORATORIO.

El interés moratorio anual es establecido según Ley 26123 Art. 51° por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero. Tasa de interés moratorio anual 4.50% da un interés moratorio diario de 0.01 que se computará a partir del día siguiente del vencimiento de la pensión.

## IX. PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE CONCEPTOS ECONÓMICOS

El Padre de Familia y/o Apoderado presentará su solicitud en secretaria comunicando su decisión de resolver el contrato de prestación del servicio educativo, lo que implica el retiro de la estudiante del colegio.

La devolución de los conceptos de cuota de matrícula, cuota de ingreso y las pensiones, si correspondiera, se realiza de manera proporcional al tiempo de permanencia de la estudiante en nuestra casa de estudios, descontando las deudas pendientes que el padre de familia mantuviera; la devolución de los importes a los que tuviera derecho, se realizará dentro del plazo de treinta días calendario contados desde la resolución del contrato.

El Colegio no obliga a los Padres de Familia y/o Apoderados a renunciar a la devolución de los conceptos antes mencionados.

## X. CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2023

<b>INICIO DE CLASES: MIÉRCOLES 01 DE MARZO</b>		
<b>I BIMESTRE</b>	<b>Del 01 marzo al 12 de mayo</b>	<b>11 semanas</b>
<b>Vacaciones: Del 15 al 19 de mayo</b>		
<b>II BIMESTRE</b>	<b>Del 22 de mayo al 21 de julio</b>	<b>9 semanas</b>
<b>Vacaciones: Del 24 de julio al 04 de agosto</b>		
<b>III BIMESTRE</b>	<b>Del 07 de agosto al 06 de octubre</b>	<b>9 semanas</b>
<b>Vacaciones: Del 9 al 13 octubre</b>		
<b>IV BIMESTRE</b>	<b>Del 16 de octubre al 22 de diciembre</b>	<b>10 semanas</b>

## XI. MEDIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LOS PADRES DE FAMILIA

Les informamos que hemos ampliado nuestros canales de comunicación para brindarles un mejor servicio. Para cualquier consulta pueden hacerlo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

**Secretaría (065-263954 y 937 423 882) [colegiofatimalevitos21@gmail.com](mailto:colegiofatimalevitos21@gmail.com) :** Consultas sobre certificados, emisión, gestión y entrega de documentos, seguimiento de trámites, entre otros.

**Informática (937 422 033) [julio.melendez@nsfatima.org](mailto:julio.melendez@nsfatima.org) :** servicio de atención con la plataforma SIEWEB, accesos y soporte, matrícula, ratificación, entre otros.

**Pedagogía (995 714 133) [marly.vela@nsfatima.edu.pe](mailto:marly.vela@nsfatima.edu.pe) :** consultas educativas y pedagógicas, entre otros.

**Contabilidad (937 413 352) o [contabilidad@nsfatima.org](mailto:contabilidad@nsfatima.org) :** Consultas sobre pagos por conceptos de cuotas de ingreso, matrícula, pensiones, costos de tasas administrativas, lugares de pago, estados de cuenta, entre otros

Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre del 2022. Si éstas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo de la estudiante.

**AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU APOYO CONSTANTE, LA COMPRENSIÓN Y LA CONFIANZA QUE DEPOSITAN EN NUESTRA INSTITUCIÓN. TENGA LA SEGURIDAD DE QUE NUESTRO COMPROMISO ES FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS ESTUDIANTES FATIMEÑAS, HACIENDO DE ELLAS UN AGENTE DE CAMBIO EN NUESTRA SOCIEDAD PARA HACERLA MÁS JUSTA, FRATERNA Y SOLIDARIA.**

**DIOS SIGA BENDICIENDO SUS HOGARES.**

**NOTA:**

El presente documento estará publicado en la página web de la I. E. [www.nsfatima.org](http://www.nsfatima.org) y en la plataforma educativa SIEWEB a partir de día 14/11/2022 antes y durante el proceso de matrícula 2023

